

*RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2007, de la Dirección General de Museos, por la que se hace pública la relación de los Museos anotados preventivamente e inscritos en el año 2006 en el Registro de Museos de Andalucía.*

El Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en el artículo 9 que en el Registro de Museos de Andalucía se inscribirán todos los Museos radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma, cualquiera que sea su titularidad.

De acuerdo con esta disposición, en cumplimiento del artículo 5.3 de la Ley 2/1984, de Museos de Andalucía, y en uso de las facultades que en materia de Patrimonio Histórico me confiere el Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, y el Decreto 486/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Cultura,

#### RESUELVO

Publicar la relación de los Museos andaluces inscritos y anotados preventivamente en el Registro de Museos de Andalucía en 2006, señalados en los Anexos I y II respectivamente.

Sevilla, 2 de abril de 2007.- El Director General, Pablo Suárez Martín.

#### ANEXO I

Museo: Museo Arqueológico y Etnológico de Lucena (Córdoba).  
Código de inscripción: 057-B-043.  
Orden de inscripción en el Registro de Museos de Andalucía: Orden de 27 de abril de 2006, de la Consejería de Cultura, por la que se autoriza la creación del Museo Arqueológico y Etnológico de Lucena (Córdoba) y se ordena su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía (BOJA núm. 127, de 4 de julio de 2006).

#### ANEXO II

Museo: Museo Histórico Municipal de Terque, Almería.  
Código de inscripción: AP-055-B-044.

Museo: Museo del Pastor de Villaralto, Córdoba.  
Código de inscripción: AP-056-B-045.

Museo: Museo de Artes y Costumbres Populares de Castil de Campos, Priego de Córdoba.  
Código de inscripción: AP-057-C-012.

Museo: Museo Arqueológico de Frigiliana (Málaga).  
Código de inscripción: AP-058-B-046.

Museo: Museo de Ciencias Naturales del IES Padre Suárez de Granada.  
Código de inscripción: AP-059-B-047.

Museo: Museo Casa Ibáñez de Olula del Río (Almería).  
Código de inscripción: AP-060-C-013.

Museo: Museo de la Matanza, Alcaracejos (Córdoba).  
Código de inscripción: AP-061-B-048.

Museo: Museo Instituto de América-Centro Damián Bayón, Santa Fe (Granada).  
Código de inscripción: AP-062-B-049.

Museo: Museo Histórico Local el Hombre y su Medio, Bujalance (Córdoba).  
Código de inscripción: AP-063-B-050.

Museo: Museo Etnográfico y Medioambiental del Sacromonte (Granada).  
Código de inscripción: AP-064-C-014.

Museo: Museo de Historia Local de Villanueva de Córdoba.  
Código de inscripción: AP-065-B-051.

Museo: Museo Histórico Municipal de Carcabuey (Córdoba).  
Código de inscripción: AP-066-B-052.

Museo: Centro de Arte Contemporáneo de Málaga.  
Código de inscripción: AP-067-B-053.

Museo: Museo Geológico Minero de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).  
Código de inscripción: AP-068-B-054.

Museo: Museo del Baile Flamenco (Sevilla).  
Código de inscripción: AP-069-C-015.

Museo: Museo Histórico Municipal de Villa del Río (Córdoba).  
Código de inscripción: AP-070-B-055.

Museo: Museo Arqueológico Municipal de Manilva (Málaga).  
Código de inscripción: AP-071-B-056.

Museo: Museo Municipal de Álora (Málaga).  
Código de inscripción: AP-072-B-057.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara inhábil el mes de agosto de 2007, a efectos del cómputo de plazos de los procesos selectivos de personal.*

A la vista del momento en que se encuentran los procesos selectivos para ingreso como personal de la Universidad de Córdoba, y a fin de favorecer las comunicaciones con los participantes en dichos procesos, en uso de las competencias que le están atribuidas en la legislación vigente, resuelve:

Declarar inhábil el mes de agosto de 2007, a efectos del cómputo de plazos, para todas las convocatorias de pruebas selectivas.

Córdoba, 6 de junio de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueiras.

*RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público becas adscritas a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público becas adscritas a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria, que se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución, no está incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero,